



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS** promovido por **Rubiela Casas Hernández** contra **Jhonatan Daniel López Casas**, procede el Despacho a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem.

La citada audiencia se celebrará de manera virtual, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para tal fin, se señalan nuevamente como día y hora el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
Rama Judicial **JUEZA**
República de Colombia

Firmado Por:
Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945c36f1c973ab391293b7ce889b672da4da06562254176827046a9cab27534**

Documento generado en 31/01/2023 08:28:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>